

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 136/13

PARANÁ, 23 MAY 2013

VISTO el DOCU_FCECO-UER N° 464/13, mediante el cual la Secretaría Académica eleva propuestas de nuevas formas de cursado para las carreras de grado tendientes a promover un mejor desempeño de los estudiantes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas consisten en implementar por una parte cursos intensivos a dictarse durante el receso del verano y por otra parte, implementar el cursado de asignaturas en forma semipresencial.

Que dichas propuestas, obran detalladas a fs. 1 y se generan a partir de un análisis pormenorizado que la Secretaría Académica ha realizado sobre el informe elevado por el Departamento Alumnos en relación al desempeño de los estudiantes en el turno de exámenes febrero 2013.

Que la Comisión de Enseñanza, en su Despacho de fecha 16/05/13, expresa: “Se sugiere la aprobación de la propuesta en general y se solicita a la Secretaría Académica elabore alternativas para su implementación”.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la implementación de la modalidad semi presencial de cursado de asignaturas y el dictado de cursos de verano; tendientes a promover un mejor desempeño de los estudiantes de las carreras de grado en el ámbito de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría Académica que implemente lo necesario para el desarrollo de las alternativas de cursado y que elabore una propuesta reglamentaria a tales efectos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo